



Agencia Tributaria

.....
TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL
INGRESO, POR LOS SISTEMAS DE ACCESO LIBRE Y PROMOCION INTERNA, EN EL
CUERPO TÉCNICO DE HACIENDA.

Proceso selectivo para ingreso en el **CUERPO TÉCNICO DE HACIENDA**

Turno Libre

Resolución de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de
5 de noviembre de 2018 (BOE 12 de noviembre)

Segundo ejercicio

JABOEP20180511GSB 2_TL

SUPUESTOS

27 de abril de 2019

SUPUESTO 1

DELTA

La sociedad anónima "DELTA", presenta, a 1 de enero de 2x08, entre otros, los siguientes saldos en su balance de situación, previo al cierre de ejercicio:

	Saldos deudores	Saldos acreedores	
45.000	Acciones propias	Capital Social	600.000
14.000	Dividendo activo a cuenta	Reserva Legal	110.000
		Reserva estatutaria	55.000
		Reservas voluntarias	14.500
		Resultado ejercicio 2x07	42.000
	(.....)	(.....)	

El Capital Social está formado por 200.000 acciones de igual valor nominal. Las acciones propias son 10.000 que fueron adquiridas como pago de un préstamo, siendo intención de la sociedad la venta inmediata de las mismas.

1. La junta de accionistas aprueba el reparto del beneficio. Se acuerda un dividendo de 0,25€ por acción que se repartirá con cargo al resultado del año 2x07 y el resto, si procede, con cargo a reservas de libre disposición. Los estatutos establecen que se dotará reserva estatutaria por el 50% de la dotación a reserva legal. El pago del dividendo se hace efectivo a 30 de marzo de 2x08. A los accionistas se les aplica una retención fiscal de un 19%.
2. El día 1 de abril la sociedad adquiere en el mercado de capitales participaciones de la empresa Wanda, como inversión temporal, por un valor de 87.000€. En ese momento las acciones de Wanda cotizan en Bolsa a 2,5€ por acción.
3. Con fecha 30 de junio la sociedad procede a realizar una emisión de obligaciones de carácter convertible. La emisión será de 80.000 nuevas obligaciones de valor nominal 10€ con derecho de suscripción preferente. La emisión se realizará a un tipo de interés anual de un 2% pagadero anualmente a 30 de junio de cada año. La relación de conversión será de 3 acciones nuevas por cada obligación, siendo el valor nominal de las acciones el mismo de antes y considerándose la diferencia de conversión como prima de emisión de acciones. Su amortización se realizará el 30 de junio de 2x12. En todo caso, el obligacionista puede decidir, con carácter previo a cada periodo de pago de intereses, la cantidad de obligaciones que desea convertir, conversión que se hará efectiva a la fecha de pago del interés correspondiente. A efectos informativos se sabe que una emisión similar tiene un tipo de mercado de un 5%. Una vez finalizado el plazo de suscripción, han acudido a la emisión accionistas titulares de un 85% del capital.

OPERACIONES DEL AÑO 2X09

4. A 30 de marzo de 2X09 procede a la enajenación de las acciones propias por valor de 35.000€. El 30 de junio se produce el primer pago de intereses sin que ningún obligacionista haya previamente solicitado la conversión.
5. Con fecha 1 de noviembre, la Junta General de Accionistas aprueba una nueva ampliación de capital que se realizará mediante una aportación no dineraria de una maquinaria industrial valorada en 95.000€, mediante la emisión de 25.000 nuevas acciones del mismo nominal que las demás, considerándose el resto prima de emisión.

6. Se acuerda la renuncia del derecho preferente de suscripción para atender a la aportación que reúne todos los requisitos exigidos en la Ley de Sociedades de Capital.
7. A 31 de diciembre las acciones de Wanda cotizan a 2,40€.

OPERACIONES DEL AÑO 2X10

8. El 30 de junio se realiza el pago de los intereses de las obligaciones. Además, obligacionistas titulares de 30.000 obligaciones solicitaron, con carácter previo a este periodo de pago de intereses, la conversión a esta fecha. La sociedad procede a la correspondiente ampliación de capital.
9. A 30 de octubre la sociedad ofrece a los obligacionistas la posibilidad de realizar una amortización anticipada de los títulos sin conversión. Las condiciones de la amortización suponen la devolución del nominal, el interés devengado y 1€ adicional por título. Obligacionistas titulares de 35.000 obligaciones aceptan la amortización, procediendo la sociedad a su abono en efectivo. Las condiciones de la amortización han sido negociadas y aceptadas por el sindicato de obligacionistas.
10. El 12 de noviembre procede a la enajenación de las acciones de Wanda a un precio de 2,27€ por acción.

TRABAJO A REALIZAR:

Realice las anotaciones contables que procedan, siguiendo el orden de las operaciones descritas en los puntos anteriores y las que procedan a fin de ejercicio 2x08 y 2x09.

En la resolución del supuesto deberá tener en cuenta lo siguiente:

- *No es necesario que utilice las cuentas de los grupos ocho y nueve del Plan General de Contabilidad. No obstante, si lo considera oportuno puede hacerlo.*
- *En el caso de que el opositor estime que en algún punto de los apartados anteriores no es preciso realizar ninguna anotación contable, deberá hacerlo constar.*
- *En las respuestas deberán identificarse claramente las cuentas de cargo y de abono, sin que sea suficiente limitarse a señalar códigos de cuentas exclusivamente.*
- *El opositor debe hacer abstracción de las consideraciones fiscales derivadas de las operaciones salvo que se indique expresamente en el enunciado.*

SUPUESTO 2

OLEODUCTOS BARATOS

La empresa distribuidora de Gas, "OLEODUCTOS BARATOS" está planificando, como ampliación de su negocio de comercialización de gas, la construcción de un nuevo buque de transporte. El barco es encargado a una naviera cuya sede está en Japón. Las operaciones relacionadas con esta compra son las siguientes:

15 DE FEBRERO DEL AÑO 1

1. Encarga a una consultora especializada la búsqueda de una empresa que le procure las mejores condiciones de construcción y entrega. Abona la primera factura por valor de 235.000\$. (1€= 1,127\$).
2. En esa misma fecha suscribe un contrato de construcción del buque. El contrato tiene una duración de 2 años por un valor total de 5.000.000\$, que se irán abonando a medida que la constructora presente las correspondientes certificaciones acreditativas del grado de avance de la construcción. El primer pago, en concepto de adelanto para la construcción, se formaliza en esta misma fecha por valor de 250.000\$. En este momento el tipo de interés aplicable es de un 3% para financiaciones similares. La empresa considera que dentro del primer año la naviera ya presentará facturas por importe superior al anticipo.
3. A efectos de garantizar la cobertura de cambio en los pagos a realizar, contrata un seguro de cambio de moneda que le garantiza un cambio máximo de 1€=1,10\$ hasta la finalización de la construcción y realización del último pago. Este seguro cubre exclusivamente los pagos a la naviera y tiene un coste, que abona, de 125.000€. La operación cumple todos los requisitos de contrato de cobertura.

1 DE JUNIO DEL AÑO 1

4. Con objeto de financiar la operación recurre a los servicios de un intermediario financiero que le gestiona una operación de crédito por valor de 6.500.000\$ que le permitirán no solo financiar la construcción del buque, sino atender a su equipamiento básico a instalar una vez el buque sea entregado. Abona en concepto de intermediación, 175.000€.
5. En esa misma fecha se formaliza el préstamo. Tendrá una duración de 4 años con el siguiente cuadro financiero:

	CAPITAL	INTERESES	CUOTA TOTAL	CAPITAL PENDIENTE
				6.500.000,00
30-nov-01	784.486,90	65.000,00	849.486,90	5.715.513,10
30-may-02	792.331,77	57.155,13	849.486,90	4.923.181,33
30-nov-02	800.255,08	49.231,81	849.486,90	4.122.926,25
30-may-03	808.257,64	41.229,26	849.486,90	3.314.668,61
30-nov-03	816.340,21	33.146,69	849.486,90	2.498.328,40
30-may-04	824.503,61	24.983,28	849.486,90	1.673.824,79
30-nov-04	832.748,65	16.738,25	849.486,90	841.076,14
30-may-05	841.076,14	8.410,76	849.486,90	0,00

La entidad financiera cobra, además, una comisión de apertura de un 2%, por lo que la cantidad entregada asciende a 6.370.000\$. El tipo de interés de la operación es de un 2% anual, y la TIR del 2,9221%. El tipo de cambio a 1 de junio es de 1€=1,25\$. La sociedad no realiza cobertura alguna para el préstamo.

30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 1

6. Abona la cuota correspondiente del préstamo. En esta fecha el tipo de cambio es de 1€=1,20\$.

31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 1

7. Abona la primera certificación de construcción del buque que asciende a 875.000\$. El tipo de cambio es 1€=1,15\$.

30 DE MAYO DEL AÑO 2

8. Paga la cuota correspondiente del préstamo. A esa fecha el tipo de cambio es de 1€=1,18\$.

30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2

9. El constructor del buque presenta la segunda certificación de obra. Asciende a 2.450.000\$. El tipo de cambio a esta fecha es de 1€=1,09\$. Al ser el tipo de cambio inferior al asegurado utiliza el seguro de cambio para garantizar el pago.

10. Abona la cuota correspondiente del préstamo.

31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2

11. El tipo de cambio se mantiene en 1€=1,09\$.

1 DE ABRIL DEL AÑO 3

12. El constructor comunica que ha finalizado la construcción del buque, por lo que aporta la última certificación de obra por el importe restante del contrato. El tipo de cambio es de 1€=1,075\$. Aplica el seguro de cambio. El buque no se considera terminado puesto que ha de ser remolcado a un puerto europeo para completar el equipamiento. Se pone en marcha la operación de remolque.

30 DE MAYO DEL AÑO 3

13. Se paga la cuota correspondiente. Se mantiene el tipo de cambio de abril.

30 DE AGOSTO DEL AÑO 3

14. El buque es remolcado al puerto donde se le va a equipar. El coste del remolque asciende a 354.000€.

30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 3

15. Abona la cuota correspondiente. El tipo de cambio es de 1€=1,12\$, que se mantiene hasta fin de año.

16. Finaliza el equipamiento del buque. La factura final asciende a 840.000€. El buque está ya en condiciones de uso para su explotación. La sociedad abona por impuestos finales no deducibles y gastos de matrícula 745.000€.

TRABAJO A REALIZAR:

Realice las anotaciones contables que procedan, siguiendo el orden de las operaciones descritas en los puntos anteriores.

En la resolución del supuesto deberá tener en cuenta lo siguiente:

- *No es necesario que utilice las cuentas de los grupos ocho y nueve del Plan General de Contabilidad. No obstante, si lo considera oportuno puede hacerlo.*
- *En el caso de que el opositor estime que en algún punto de los apartados anteriores no es preciso realizar ninguna anotación contable, deberá hacerlo constar.*
- *En las respuestas deberán identificarse claramente las cuentas de cargo y de abono, sin que sea suficiente limitarse a señalar códigos de cuentas exclusivamente.*
- *El opositor debe hacer abstracción de las consideraciones fiscales derivadas de las operaciones, salvo las expresamente indicadas.*

SUPUESTO 3

DARSA

1. La Sociedad "DARSA" se dedica a la comercialización de productos importados que básicamente son dos: un determinado juguete denominado JUERGA y un elemento de cocina especializado llamado ROBOTIX.
2. A 1 de enero del año 2018 las existencias iniciales son las siguientes:
 - 53.280 uds de JUERGA valoradas en 359.640€.
 - 275 uds de ROBOTIX valoradas en 378.125€.

OPERACIONES DEL PRIMER TRIMESTRE

3. Compra de 8.000 unidades de JUERGA a un precio unitario de 7,10€. La sociedad consigue un descuento de 0,15€ por unidad al pagar al contado el producto.
4. Compra de 175 unidades de ROBOTIX a un precio unitario de 1.125€. El pago se realizará en 30 días.
5. Durante el primer trimestre vende 16.300 unidades de JUERGA a 15,7€ cada una y 110 de ROBOTIX a un precio unitario de 1.740€.

OPERACIONES DEL SEGUNDO TRIMESTRE

6. A comienzos del segundo trimestre se producen devoluciones de ventas del primer trimestre: 3 unidades de ROBOTIX y 700 de JUERGA.
7. Las compras del segundo trimestre son:
 - NO realiza compras de ROBOTIX.
 - 17.500 unidades de JUERGA a un precio unitario de 5,8€. Al existir un problema con una de las partidas de 3.000 unidades, el proveedor le ofrece la posibilidad de quedarse con ellas aplicándose un descuento de 2,1€ por unidad. A cambio tiene que soportar gastos de transporte de estas unidades por valor de 1.200€.
8. Las ventas del segundo trimestre son:
 - 38.000 unidades de JUERGA a 14,8€.
 - 265 unidades de ROBOTIX a 1.375€. Antes de finalizar el trimestre, además, inicia una campaña publicitaria para ofrecer, a los compradores que adquieran el robot, un descuento por pronto pago. Consigue vender 58 unidades adicionales a 1.250€ (descuento por pronto pago ya incluido).

9. La sociedad utiliza como método de valoración de productos FIFO.

TRABAJO A REALIZAR

- **Contabilizar las operaciones de compraventa de productos.**
- **Determinar y registrar el valor de las existencias finales de productos.**
- **Calcular el margen bruto de cada producto en cada periodo y global para los dos trimestres.**

En la resolución del supuesto deberá tener en cuenta lo siguiente:

- *No es necesario que utilice las cuentas de los grupos ocho y nueve del Plan General de Contabilidad. No obstante, si lo considera oportuno puede hacerlo.*
- *En el caso de que el opositor estime que en algún punto de los apartados anteriores no es preciso realizar ninguna anotación contable, deberá hacerlo constar.*
- *En las respuestas deberán identificarse claramente las cuentas de cargo y de abono, sin que sea suficiente limitarse a señalar códigos de cuentas exclusivamente.*
- *El opositor debe hacer abstracción de las consideraciones fiscales derivadas de las operaciones.*

SUPUESTO 4

BRISA

La sociedad anónima “BRISA”, presenta, a 31 de diciembre de 2018, un resultado antes de impuestos de 3.567.256€, antes de contabilizar las siguientes operaciones de cierre de ejercicio:

1. A 31 de diciembre de 2018 la sociedad recibe la notificación firme de una sanción fiscal por valor de 238.500€ por unas tasas no abonadas en su momento, que debe abonar en el plazo de 30 días.
2. La sociedad es titular de un elemento de transporte que fue adquirido en forma de arrendamiento financiero el 1 de julio de 2016. El valor del elemento fue de 48.000€, el plazo de arrendamiento de 4 años y no existen dudas del ejercicio de la opción de compra a la finalización del contrato de arrendamiento financiero. La sociedad, sin embargo, estima que la vida útil del bien alcanza los 5 años, periodo que aplica, si procede, a efectos de amortización. Sin embargo, desde el punto de vista fiscal, el plazo máximo de amortización tolerado es de 4 años. La sociedad ya ha contabilizado las cuotas correspondientes a la carga financiera y exclusivamente tiene pendiente, en su caso, la posible amortización del bien.
3. Durante el año 2018 ha realizado ventas a plazos a clientes por valor de 350.000€, de los que solo ha recuperado a 31 de diciembre 125.000€, teniendo pendiente de cobro el resto. La sociedad, por criterio de prudencia, estima una posible insolvencia por valor de un 20% de la deuda pendiente. Sin embargo, a efectos fiscales, solo es deducible un 10% como máximo.
4. En el año 2018 ha donado un equipamiento informático a una ONG cuyo precio de adquisición era de 200.000€ y que tenía amortizado en 135.000€. Este elemento se entiende carece ya de valor derivado de su obsolescencia tecnológica y por ello ha decidido donarlo con efectos del 31 de diciembre.
5. La sociedad, una vez cubiertos los requerimientos legales, aprueba a 31 de diciembre de 2018 un dividendo a cuenta por valor de 0,30€ por acción que abona es esa misma fecha. Se aplica a los accionistas una retención a cuenta del IPRF de un 19%.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

6. El Capital social de “BRISA” está formado por 300.000 acciones de valor nominal 2€ cada una. De estas 300.000 hay una serie especial formada por 50.000 acciones que tienen un dividendo reconocido garantizado mínimo de 0,5€ por acción, además del ordinario. La sociedad, en su propuesta de distribución del beneficio, plantea el reparto al 50% del resultado distribuible entre reservas y dividendos.
7. Las retenciones a cuenta del impuesto ascienden a 1.500€. Adicionalmente la sociedad ha realizado durante el año pagos a cuenta del impuesto por valor de 124.600€.

8. Tiene deducciones y bonificaciones fiscales en cuota que se puede aplicar este ejercicio por valor de 75.000€.

TRABAJO A REALIZAR

- **Contabilizar las operaciones pendientes al cierre del ejercicio.**
- **Determinar el resultado contable conforme a los criterios del PGC.**
- **Conciliación entre el resultado contable y la base imponible.**
- **Contabilización del impuesto de Sociedades, sabiendo que el tipo a aplicar es de un 25%.**

En la resolución del supuesto deberá tener en cuenta lo siguiente:

- *No es necesario que utilice las cuentas de los grupos ocho y nueve del Plan General de Contabilidad. No obstante, si lo considera oportuno puede hacerlo.*
- *En caso de que el opositor estime que no es necesaria anotación contable en algún punto deberá hacerlo constar.*
- *En las respuestas deberán identificarse claramente las cuentas de cargo y de abono, sin que sea suficiente limitarse a señalar códigos de cuentas exclusivamente.*

SUPUESTO 5

ALIMENTARIA

La empresa de logística "ALIMENTARIA S.A." va a comprar una nueva planta cuyo precio al contado es de 10 millones de euros. Para obtener dicho capital se plantea el siguiente procedimiento:

1. Pedirá un préstamo de 5.000.000€ en una de las siguientes entidades financieras:
 - Banco ARTEMISA: Concede préstamos de 6 años de duración, al tanto nominal del 2,4%, pago de términos amortizativos mensuales constantes. La operación no tiene gastos iniciales, pero mensualmente cobra una comisión del 0,3% sobre los términos amortizativos.
 - Banco HERA: Ofrece préstamos de 6 años de duración, al rédito semestral del 0,5%, no pagando nada el primer año y a partir del segundo año términos amortizativos semestrales constantes. La operación tiene una comisión de apertura del 0,2% del nominal y unos gastos de estudio de 5.000€, ambos pagaderos en el momento de concesión del préstamo.
2. Vender parte de los 4.770 títulos que posee de un empréstito emitido hace 3 años y 5 meses, siendo el rédito anual de mercado el 2,75% con las siguientes características:
 - Número de títulos emitidos 1.000.000.
 - Valor nominal de cada título 1.000€.
 - Duración 10 años.
 - Rédito anual del 3%.
 - Durante los 2 primeros años sólo se pagan los intereses semestralmente y a partir del tercer año las obligaciones se cancelan anualmente, por sorteo, pagando su nominal más los intereses acumulados hasta ese momento.
 - Lote de 5 millones de euros a repartir entre todos los títulos que se amorticen en cada sorteo.
 - Gastos de administración del 0,5% sobre todas las cantidades pagadas.
 - Términos amortizativos constantes.

TRABAJO A REALIZAR

- **Indicar los términos amortizativos de cada uno de los préstamos.**
- **Indicar el préstamo más interesante para la empresa de logística ALIMENTARIA S.A. desde el punto de vista financiero, a partir del rédito de mercado del empréstito.**
- **Indicar los términos amortizativos del empréstito.**
- **Indicar el valor de mercado de un título hoy.**
- **Indicar el número de títulos que tiene que vender.**